

REF.: AUTORIZA PAGO EXCEPCIONAL QUE
INDICA.

330/2025.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 1410/2024 de Rectoría, se dispuso el llamado a licitación pública y se aprobaron las bases administrativas y técnicas para la EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN CON PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

2. Que, por Decreto Exento N° 1947/2024 de Rectoría, se declaró desierta la Licitación Pública N° 4469-114-LE24 del portal www.mercadopublico.cl, para la EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN CON PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ya que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Evaluación, la oferta de Sociedad Comercial y de Servicios ARBEIT Chile Ltda., no es conveniente a los intereses de esta Casa de Estudios, por cuanto supera en un 127% el presupuesto estimado para esta contratación.

3. Que por Decreto Exento N° 1952/2024 se dispuso nuevamente, el llamado a licitación pública y se aprobaron las bases administrativas y técnicas para la EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN CON PLAGUICIDA DE USO SANITARIO Y DOMÉSTICO EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

4. Que por Decreto Exento N° 0080/2025 de Rectoría, se modificó el Decreto Exento N° 1952/2024 de Rectoría, entre otros, disponiendo su acto de apertura administrativa, técnica y económica para el día 05 de marzo de 2025 a las 16:00hrs. debido al próximo receso universitario.

5. Que con fecha 20 de enero de 2025, el Director de Operaciones de la Universidad solicitó contratar por la vía del trato directo a FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA, por los meses de enero, febrero y marzo de 2025, por cuanto, conforme a lo informado precedentemente, la Universidad se encontraría sin servicio de desinfección, desinsectación, desratización con plaguicida de uso sanitario y doméstico, para dichos periodos. En efecto, por Decreto Exento N° 0104/2025 de Rectoría, se autorizó el trato directo con el proveedor antes señalado y por el periodo indicado.

6. Carta N° 6/2025 del Director de Operaciones, Manuel Barba Gorostiaga, al Rector donde explica que en el mes de diciembre de 2024 debió solicitar los servicios de fumigación atendido el aumento significativo de roedores en Casa Central y Bienestar, razón por la cual procedió sin el cumplimiento de la ley de compras públicas a contratarlos.

7. Correo electrónico de fecha 25 de julio de 2025 de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, al Director General de Finanzas.

8. Correo electrónico de fecha 28 de julio de 2025 de Jéssica Espinosa Villalón, del Departamento de Presupuesto, a Asesoría Jurídica.

9. Que, si bien no procede autorizar por esta vía el pago de los servicios de que da cuenta la Factura Electrónica adjunta a la presente Resolución, por no haber sido sometidos a la tramitación de la Ley 19.886 y su Reglamento y al Decreto N° 101 de 2013 de Rectoría, excepcionalmente se hará lugar a ello, tomando en cuenta la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias. Además, los servicios fueron efectivamente prestados y su no pago generaría enriquecimiento sin causa para esta Casa de Estudios.

10. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30, inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y artículo 52 de la Ley 19.880.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago excepcional de la suma de \$1.332.800.- (un millón trescientos treinta y dos mil ochocientos pesos) a nombre de **FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA**, por concepto de servicios de desinsectación, desratización y sanitización en diversas sedes de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación durante el mes de diciembre de 2024. Lo anterior, según da cuenta Factura Electrónica N° 6241 de fecha 19 de diciembre de 2024, la que se adjunta a la presente resolución y formará parte integrante de la misma.

2. Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2240, del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.714.

3. Deberá verificarse la refrendación del gasto correspondiente.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.14
16:13:16 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

Impútese el gasto al Ítem A.2.2.6 (2240) del presupuesto vigente y del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.714.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
Director del Proyecto
Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

DOCUMENTO RECEPCIONADO

EMISOR

Razón Social
Emisor
Rut
Giro
Dirección
Fecha
Zencimiento
Comuna
Telefono
Vendedor

FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA
76.538.856-2
DESTRUCCION DE PLAGAS,PULVERIZACIONES Y FUMIGACIONES.
LOS CRISANTEMO 8951

LA CISTERNA
santiago
FDELAMAZA@FUMIGACIONCHILE.CL
Sucursal

R.U.T.: 76.538.856-2

FACTURA ELECTRONICA

N° 6241

Fecha Emision:

2024-12-19

Tipo transaccion Comprador:

Del Giro

Forma de Pago:

Credito

Tipo transaccion Vendedor:

Del Giro

RECEPTOR

Señores
Rut
Dirección
Giro
Comuna

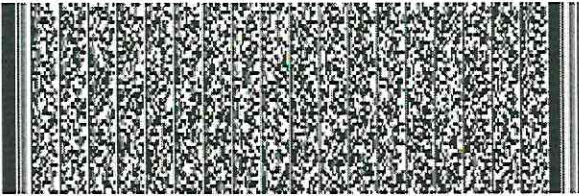
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
70.754.700-6
PLAYA ANCHA 850
ENSEÑANZA SUPERIOR EN UNIVERSIDADES PRI
VALPARAISO

Ciudad

VALPARAISO

TRANSPORTE									
Exento	Codigo	CANT.	UNID.	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	Desc. %	Desc. \$	VALOR
		1		Servicio de	Desinsectación, desratización y sanitización en sedes de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, diciembre 2024	1.120.000,00			1.120.000
						NETO	1.120.000		
						IVA 19%	212.800		
						TOTAL	1.332.800		

DOCUMENTOS REFERENCIADOS



Timbre Electrónico SII
Verifique este documento en www.sii.cl

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
VALPARAISO

RECTOR

Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.07.25
15:58:44 -04'00'

Valparaíso, 25 de Julio de 2025.
Carta N°6/2025.

Señor
Carlos González Morales
Rector
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle, por la presente vengo a solicitar autorice el pago de la Factura N° 6241, de fecha 19 de diciembre de 2024, que totaliza \$1.332.800.- (un millón trescientos treinta y dos mil ocho cientos pesos), de la empresa Fumigaciones Antumalén Limitada, RUT 76.538.856-2

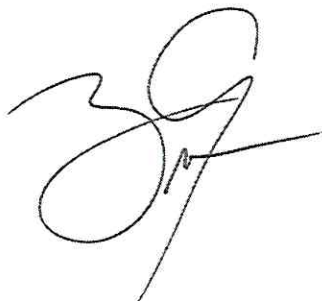
La factura no tiene orden de compra asociada ya que el contrato asociado al servicio de fumigación, desratización y sanitización se encontraba expirado. Y la primera licitación se declaró desierta por no atender a los intereses de la universidad, luego se gestiona una nueva licitación. En el intertanto se presenta un aumento significativo de roedores en Casa Central y Bienestar. Atendida la situación la Pro Rectoría, en acuerdo con Vicerrectoría de Administración y Finanzas del momento, solicitan que con carácter de urgente se pida un operativo excepcional para mitigar la situación, se adjunta correo.

En el devenir de los meses y por circunstancia ajenas a nuestra voluntad tanto la empresa como nosotros, olvidamos la factura, la primera, creyendo que estaba pagada, y nosotros por motivos que desconozco no la tramitamos en el momento.

Hace dos semanas la empresa da cuenta de una factura pendiente, sin tener claridad de cual seria, y esta semana habiendo conciliado las facturas, cae en cuenta que se trata de la factura indicada

Se adjunta factura, correo acerca de la situación y cotización de la empresa

Sin otro particular, le saluda atentamente



MANUEL BARBA GOROSTIAGA
DIRECTOR DE OPERACIONES

Firmado
digitalmente por
**MANUEL PATRICIO
BARBA GOROSTIAGA**
Fecha: 2025.07.25
15:05:16 -04'00'



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.07.25
15:58:11 -04'00'

Re: FIRMADA - AUTORIZADA Carta N° 06/2025 DOPE - Pago factura pendiente fumigacion

Jessica Iris Espinosa Villalon <jessica.espinosa@upla.cl>

28 de julio de 2025, 12:22

Para: Monica Muñoz Muñoz <juridica@upla.cl>, Pamela Zamora Zamora <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Juan Luis Alvarez Olivares <jalvarez@upla.cl>, Rodrigo González Campos <rodrigo.gonzalez@upla.cl>, Manuel Barba Gorostiaga <manuel.barba@upla.cl>, Irene Del Carmen Yevenes Pacheco <iyevenes@upla.cl>, Hernan Carlos Tello Ovalle <htello@upla.cl>, Francesca Iunissi <fyunniss@upla.cl>, Inés Marina Morales Meza <INES.MORALES@upla.cl>, Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Rosa Laura Cuello Saa <rcuello@upla.cl>, Angela FERNANDEZ ROJAS <angela.fernandez@upla.cl>, Lorena Patricia Paredes Leon <lparedes@upla.cl>

Buenas tardes:

Junto con saludar y según correo de arrastre, se informa imputación presupuestaria para tramitar pago por excepción factura N°6241 a nombre del proveedor Fumigaciones Antumalen Ltda, según documentación adjunta.

- Impútese el gasto al ítem A.2.2.6 del presupuesto vigente, código 2240 en el detalle interno de la Universidad, Cr 10714.

Se despide cordialmente,



Jéssica Espinosa Villalón

Asistente

Departamento de Presupuesto

jessica.espinosa@upla.cl

Teléfono: +56322205887

Anexo: 5887

Síguenos:



El lun, 28 jul 2025 a las 9:00, Lorena Patricia Paredes Leon (<lparedes@upla.cl>) escribió:

Buenos días estimado don Juan y Equipo de presupuesto, para su conocimiento la factura n° 6241 visada en el SII.

Cordialmente saluda,



LORENA PAREDES LEÓN

SECRETARIA

DEPTO. DE CONTABILIDAD

lparedes@upla.cl

Teléfono: +5632205873

Anexo: 5873

Síguenos:



El vie, 25 jul 2025 a las 17:38, Juan Luis Alvarez Olivares (<jalvarez@upla.cl>) escribió:

Estimado Rodrigo, favor efectuar imputación presupuestaria para gestionar el pago excepcional de la **Factura N° 6241**, de Fumigaciones Antumalen Ltda, autorizada por el Rector.

Luego enviar los antecedentes a la Dirección Jurídica para el acto administrativo que corresponda.

Atentamente,

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
32 2205880

El vie, 25 jul 2025 a las 16:00, Margarita Cristina Baxman Muñoz (<mbaxman@upla.cl>) escribió:

Señor
Juan Alvarez Olivares
Director General de Finanzas.

Estimado don Juan, un gusto saludarlo.

Envío con Vºbº del Rector la **Carta N° 06/2025**, del Director de Operaciones, señor Manuel Barba Goróstiaga, quien adjunta **Factura N° 6241**, de Fumigaciones Antumalen Ltda, para pago excepcional.

Se solicita efectuar imputación presupuestaria y luego enviar a Dirección Jurídica para la tramitación correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.
Secretaria Ejecutiva
Rectoría
mbaxman@upla.cl
Teléfono: +56993071002
Siguenos:

Estimada Margarita se da VB a Carta N° 06/2025 del Director de Operaciones, señor Manuel Barba Goróstiaga, quien adjunta Factura N° 6241 FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA, en la que solicita pago de Factura.
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>
Date: vie, 25 jul 2025 a las 15:37
Subject: Carta N° 06/2025 DOPE - Pago factura pendiente fumigacion

Estimado don Carlos,

junto con saludar, remito Carta N° 06/2025 del Director de Operaciones, señor Manuel Barba Goróstiaga, quien adjunta Factura N° 6241 FUMIGACIONES ANTUMALEN LIMITADA, para su conocimiento y autorización si así lo estima pertinente.

(Gracias don Manuel, acuso recibo.)